

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A.

Se comunica al público que la compañía FLEXIPLAST S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de agosto del 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13. **5287** de **28 OCT. 2013**

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo octavo, entre otros, del Estatuto Social, referente a la Administración, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO OCTAVO.- ADMINISTRACIÓN.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Presidente de Junta, el Vicepresidente General y el Gerente Financiero. Éstos dos últimos dentro de sus ámbitos específicos y con las limitaciones que se contemplan en los estatutos".

Distrito Metropolitano de Quito, **28 OCT. 2013**



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

X
EXP. 6370
Tr. 1079/52267

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.